



Al contestar cite Radicado 20191400211313 Id: 430226  
Folios: 8 Fecha: 2019-09-02 14:44:41  
Anexos: 0  
Remitente: OFICINA ASESORA JURIDICA  
Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 621 DE 2019, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y RICARDO JOSE CASTILLO SUZ**

**FECHA DEL INFORME: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

<b>CONTRATO NÚMERO</b>	621	<b>FECHA DE FIRMA</b>	29 DE JULIO DE 2019
		<b>FECHA DE INICIO</b>	01 DE AGOSTO DE 2019
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	RICARDO JOSE CASTILLO SUZ		
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT</b>	CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.110.518.095		
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Prestar servicios profesionales especializados jurídicos para el apoyo a la gestión de la Oficina Asesora Jurídica de la ANH en la elaboración de proyecto de respuestas a consultas jurídicas, de conceptos y de documentos jurídicos de carácter misional, así como brindar el apoyo en el desarrollo de los procesos de contratación y demás actividades relacionadas		
<b>CDP No.</b>	63919	<b>FECHA DE CDP</b>	22 DE JULIO DE 2019
<b>RP No.</b>	1.1.1 149319	<b>FECHA DE RP</b>	29 DE JULIO DE 2019
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	Hasta 31 de Diciembre de 2019	<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	31 de Diciembre de 2019
<b>FECHA DE PERFECCIONAMIENTO</b>	29 de Julio de 2019	<b>MODIFICACIONES AL CONTRATO</b>	N/A
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$35.600.000),	<b>FORMA DE PAGO</b>	En pagos mensuales o proporcionales por fracción del servicio efectivamente prestado

	sin IVA.		
<b>PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO</b>	01 de AGOSTO de 2019 al 31 de AGOSTO de 2019		

### DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO

Según lo consignado por el contratista en su Informe de Cumplimiento de Actividades No. 1 del mes de agosto de 2019, identificado con el Radicado No. 20191400300342 Id: 429004 del 29 de agosto de 2019, al cual se le dio alcance mediante Radicado No. 20191400306392 Id: 430100 del 2 de septiembre de 2019, las actividades desarrolladas durante este periodo fueron las siguientes:

*“1. Proyectar los conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación con las garantías, terminaciones anormales, liquidación de los Contratos y resolución de controversias contractuales misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos, de conformidad con la legislación aplicable.*

*No se asignó ninguna actividad*

*2. Elaborar los conceptos legales y actos administrativos que deban ser expedidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, dentro de la etapa post-contractual de los Contratos misionales para la exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.*

*No se asignó ninguna actividad*

*3. Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas que le sean asignadas por el ordenador del gasto y/o el Comité de Contratación de la Entidad, y de los estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la Agencia.*

*Se realizó la evaluación jurídica de los estudios previos presentados por la vicepresidencia Administrativa y Financiera para la contratación de MARIANA ISABEL ARTEAGA MEJIA, se adjunta copia de correo electrónico de fecha 08 de Agosto de 2019, en el cual se envió la documentación para estudio.*

*Se dio respuesta con las observaciones pertinentes mediante correo electrónico de fecha 09 de Agosto de 2019.*

*El día 12 de Agosto de 2019, se recibe correo electrónico, con las correcciones realizadas por parte de la vicepresidencia Administrativa y Financiera. Y se dio respuesta al mismo el día 13 de Agosto dando el aval para la radicación del eset por controldoc.*

*El día 14 de Agosto de 2019 se recibe por controldoc el documento para continuar el trámite. El mismo día se realiza la viabilidad jurídica y se envía por controldoc con id: 267348, y este fue firmado y autorizado por el jefe de la oficina jurídica con id : 424979 y*

*se pasa la minuta para su respectiva firma, los mencionados documentos tales como correos electrónicos, memorandos con sus respectivos ids y la minuta son adjuntados al presente informe.*

*Se realizo la evaluación jurídica de los estudios previos presentados por la vicepresidencia Técnica para la contratación de MAURICIO FERNANDO ROCHA SALAMANCA se adjunta copia de correo electrónico de fecha 14 de Agosto de 2019, en el cual se envió la documentación para estudio.*

*El día 14 de Agosto se remito correo electrónico con los comentarios de la documentación en estudio.*

*El día 15 de agosto se recibió correo electrónico con las correcciones, y ese mismo día se fue radicado el eset en controldoc.*

*El día 16 de Agosto se realiza la viabilidad jurídica y se envía por controldoc con id: 268251 y este fue firmado y autorizado por el jefe de la oficina jurídica con id : 425551 y se pasa la minuta para su respectiva firma, los mencionados documentos tales como correos electrónicos, memorandos con sus respectivos ids y la minuta son adjuntados al presente informe.*

*4. Participar en los Procesos de Contratación; si es el caso usando la cuenta de la Entidad Estatal en el SECOP 11, en cualquiera de las fases del Proceso (creación de los proyectos de pliegos, elaboración de los pliegos definitivos, apertura y evaluación de ofertas, creación de contratos).*

*Se realizo la minuta del contrato firmado por la ANH, en cabeza de la vicepresidencia Administrativa y Financiera con MARIANA ISABEL ARTEAGA MEJIA, se adjunta minuta.*

*Se realizo la minuta del contrato para la firma de la vicepresidencia Técnica con MAURICIO FERNANDO ROCHA SALAMANCA, se adjunta minuta.*

*5. Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas que le sean asignadas por el ordenador del gasto y/o el Comité de Contratación de la Entidad, y de los estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la Agencia.*

*6. Prestar el apoyo requerido en la revisión y viabilidad de las liquidaciones de los contratos y convenios suscritos por la Entidad*

*No se asignó ninguna actividad*

*7. Realizar la publicidad de los documentos del proceso contractual de la ANH en la página web de [www\\_colombiacompra.gov.co](http://www_colombiacompra.gov.co), o la que haga sus veces.*

*No asigno ninguna actividad*

8. *Asistir a las reuniones que le señale el jefe de la Oficina Jurídica o el supervisor del contrato relacionadas con el objeto de la contratación.*

*Se asistió a reunión el día 06 de agosto de 2019 para la revisión de tramites misionales*

9. *Desarrollar actividades designadas por el jefe de la oficina Jurídica. PARAGRAFO: Los conceptos de que tratan los numerales 1, Y 2, deberán ser proyectados dentro de los ocho (8) días siguientes al recibo en la OAJ para revisión, aprobación y firma del Jefe de la OAJ\_*

*Se identifico la información que información clasificada y reservada de la ANH, que tenía fundamento en la ley la Ley 1712 de 2014. Tarea asignada mediante correo electrónico del 15 de Agosto de 2019, el cual se dio cumplimiento el mismo día.*

*Se realizo la consolidación de todas las circulares emitidas por la ANH, con el fin de ser remitidas a la mesa de transparencia. Tarea asignada mediante correo electrónico del 15 de Agosto de 2019, y el 16 de Agosto de 2019 se dio respuesta dando cumplimiento a la tarea asignada.*

*Se realizo la aprobación de póliza del contrato No. 637 de 2019 suscrito con MARIANA ISABEL ARTEAGA MEJIA, las pólizas fueron radicadas con id: **425244**, se adjuntan pólizas y la aprobación de las mismas.”*

Ahora bien, mediante Id: 430100 del 2 de septiembre de 2019, el contratista dio alcance a su informe de actividades, de la siguiente forma:

*“Con el fin de complementar el informe de Actividades No. 1 del Contrato No. 651 de 2019, con respecto a la obligación No. 9 (...) me permito anexar aprobación de póliza con id: 425419.*

*Adicionalmente, es de aclarar que el señor MAURICIO FERNANDO ROCHA, decidio no aceptar el contrato, por lo cual la minuta no se firmó, en constancia de esto a vicepresidencia técnica realizo la devolución de la viabilidad jurídica con id: 427943, el cual se adjunta a la presente.”*

## 1. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 35.600.000 sin IVA
Valor desembolsado	0
No. de desembolsos realizados a la fecha	0
Valor mensual (según régimen simplificado)	\$6.500.000
Valor por ejecutar (incluyendo pago por	\$32.500.000

ÍTEM	VALOR
periodo actual)	

## 2. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

### 2.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

### 2.2 Observaciones

Frente al informe de actividades del mes de agosto de 2019 presentado por el contratista, debe señalarse que en el mismo se plasmó el desarrollo de diversas actividades correspondientes a la ejecución de las obligaciones contractuales específicas No. 3, 4, 8 y 9.

En relación con cada una de ellas, el contratista aportó las siguientes evidencias, las cuales fueron verificadas por esta supervisión y dan cuenta de la ejecución de las actividades mencionadas en el informe, así:

a) Evaluación jurídica de los estudios previos presentados por la VAF para la contratación de MARIANA ISABEL ARTEAGA:

- Correo electrónico de fecha 8 de agosto de 2019, remitido por Adriana Roa de la OAJ al contratista, asignándole para revisión el ESET correspondiente a la contratación con MARIANA ISABEL ARTEAGA y sus documentos adjuntos.
- Correos electrónicos de fechas 9, 12 y 13 de agosto de 2019 enviados entre el contratista y la VAF, en donde se hacen las observaciones al ESET por parte del contratista y se realizan los correctivos recomendados por el mismo.
- Pantallazo de la bandeja de gestión de ControlDoc del contratista, en el que se observa la asignación del ID: 424712 del 14 de agosto de 2019. Al verificar por parte de esta supervisión dicho ID en ControlDoc, puede verse que el mismo corresponde al envío realizado por la VAF, de ESET y documentos de MARIANA ISABEL ARTEAGA y que su trámite fue asignado por el Jefe de la OAJ a RICARDO CASTILLO SUZ.
- Respuesta proyectada por el contratista al Id: 424712 del 14 de agosto de 2019.
- Id: 424979 del 14 de agosto de 2019, por medio del cual la OAJ da viabilidad jurídica al contrato a suscribir con MARIANA ISABEL ARTEAGA, firmado por el Jefe de la OAJ y proyectado por RICARDO CASTILLO SUZ, con base en la tarea proyectada por el contratista.

- Pantallazo de la bandeja de tareas documentales de Controldoc del contratista, en la que se da cuenta de la creación de la tarea Id: 267348 el 14 de agosto de 2019, aprobada y firmada por el Jefe de la OAJ con Id: 424979.

b) Evaluación jurídica de los estudios previos presentados por la VT para la contratación de MAURICIO ROCHA:

- Correo electrónico de fecha 14 de agosto de 2019, remitido por Adriana Roa de la OAJ al contratista, asignándole para revisión el ESET correspondiente a la contratación con MAURICIO ROCHA y sus documentos adjuntos.
- Correos electrónicos de fechas 14 y 15 de agosto de 2019 enviados entre el contratista y la VT.
- Pantallazo de la bandeja de gestión de Controldoc del contratista, en el que se observa la asignación del ID: 425437 del 15 de agosto de 2019. Al verificar por parte de esta supervisión dicho ID en Controldoc, puede verse que el mismo corresponde al envío realizado por la VT, de ESET y documentos de MAURICIO ROCHA y que su trámite fue asignado por el Jefe de la OAJ a RICARDO CASTILLO SUZ.
- Respuesta proyectada por el contratista al Id: 425437 del 15 de agosto de 2019.
- Id: 425551 del 16 de agosto de 2019, por medio del cual la OAJ da viabilidad jurídica al contrato a suscribir con MAURICIO ROCHA, firmado por el Jefe de la OAJ y proyectado por RICARDO CASTILLO SUZ, con base en la tarea proyectada por el contratista.
- Pantallazo de la bandeja de tareas documentales de Controldoc del contratista, en la que se da cuenta de la creación de la tarea Id: 268251 el 16 de agosto de 2019, aprobada y firmada por el Jefe de la OAJ con Id: 425551.
- Id: 427943 del 27 de agosto de 2019, mediante el cual la VT devuelve a la OAJ la viabilidad jurídica con Id: 425551 y el contrato sin firmar de MAURICIO ROCHA, quien decidió no aceptar el contrato.

c) Elaboración de la minuta del contrato suscrito entre la ANH y MARIANA ARTEAGA MEJÍA.

- Minuta del contrato suscrito por las partes el 15 de agosto de 2019, proyectada por el contratista.

d) Elaboración de la minuta del contrato que sería suscrito entre la ANH y MAURICIO ROCHA.

- Minuta del contrato de prestación de servicios profesionales que sería suscrito entre la ANH y MAURICIO ROCHA, proyectada por el contratista.

e) Asistencia a reunión para revisión de trámites misionales, desarrollada el 6 de agosto de 2019.

- Listado de asistencia a la reunión, en el que aparece el registro del contratista.

f) Identificación de información clasificada y reservada de la ANH con base en la Ley 1712 de 2014.

- Correos electrónicos del 15 y 16 de agosto de 2019, mediante los cuales se le asigna al contratista este asunto en nombre del Jefe de la OAJ y aquel da respuesta al requerimiento efectuado.

g) Consolidación de circulares emitidas por la ANH, con el fin de contribuir al cumplimiento de los compromisos adquiridos por la OAJ en la Mesa de Transparencia.

- Correos electrónicos del 15 y 16 de agosto de 2019, mediante los cuales se le asigna al contratista este asunto en nombre del Jefe de la OAJ y aquel da respuesta al requerimiento efectuado.

h) Aprobación de la póliza del contrato 637 de 2019, suscrito con MARIANA ARTEAGA MEJÍA.

- Id: 425244 del 15 de agosto de 2019, correspondiente a la póliza del contrato 637 de 2019. Verificado el Id en Controldoc, puede verse su asignación al contratista.
- Documento de fecha 15 de agosto de 2019 de aprobación de la póliza del contrato 637 de 2019, suscrito por el Jefe de la OAJ y proyectado por RICARDO CASTILLO.

### 2.3 Recomendaciones

Ninguna en relación con la ejecución dada a este contrato en el mes de agosto de 2019.

De acuerdo con lo anterior, certifico que he verificado el informe mensual de actividades presentado por el contratista para el periodo comprendido del 1º al 31 de agosto de 2019, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, así como el cumplimiento de las obligaciones y actividades relacionadas en el mismo como ejecutadas en desarrollo del objeto contractual, de conformidad con los soportes y evidencias proporcionados por el contratista, de la forma en que fue señalado en el acápite de observaciones de este informe de supervisión.

Igualmente, certifico que en desarrollo de mi función de supervisión, he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,

  
CLAUDIA TATIANA SALGADO JIMÉNEZ  
Experto G3 Grado 5  
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Supervisora del Contrato No. 621 de 2019

